

SELLO QVARTO, DIEZVARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA

Don Gallego Rey fue acreedor de la muela y tanto
de la muela de salario quatro ducados en cada un
dray die se cupo cinco el rax sel de libranca de
vinte Ducados en propios y sobre el. Jurado P^o
de Villanueva depositario dellos

Don Diego de Sandoval y Sotomayor Caudelero de
Matrera Rey Dixo que el Sr. Fran Garcia bono
que presbitero Queno de un poco de muela en la sierra de
Espuna a conferido con el Sr. Don Diego que le vende
la muela de la muela que en cerrado en el de tres años
dándole la muela satisfacion de Dos mill y tresien
tos R^{os} que la muela le deve de la muela que le vendio
los años pasados y asi da cuenta a la muela para que
resuelva lo que combenga = y visto por la muela
tratado y conferido sobre este negocio en con
sideracion de que se abate el abasto bastante m^{te}
por consilio en el la salud publica y que esta
muela se abate a cuerda que el Sr. Don Die
go de Sandoval y Sotomayor Caudelero de bona que
la satisfacion de lo que le deve y la venta de la
muela del dicho poco como lo ha entendido y en